ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2371
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de septiembre de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2256 de fecha 20.09.2017 que Instruye Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades en el hecho de que una menor del Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos Mágicas del sector Los Canelos en jornada de mañana en la vía pública.

Designa Investigador al Sr. René Soto Vidal, Director Liceo Requínoa.

Otorga el plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

La Solicitud de fecha 28.09.2017, del Investigador Sr. René Soto Vidal, mediante la cual, agotada la etapa de investigación instruida y por considerar la gravedad de los hechos y los antecedentes encontrados, solicita la apertura de un sumario administrativo, con el fin de recabar más antecedentes y formular cargo a quien o quienes resulten responsables.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve y ordena instruir Sumario Administrativo, designando Fiscal al Sr. René Soto Vidal, Director Liceo Requínoa.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

INSTRUYASE Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades en el hecho de que una menor del Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos Mágicas del sector Los Canelos en jornada de mañana en la vía pública.

Designase Fiscal al Sr. René Soto Vidal, Director Liceo Requínoa.

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Personal (1)
Investigador(1)
Daem (1)